

DIARIO DE LA MANANA

Guayaquil, Miércoles 17 de Febrero de 1897

Núm. 749

Año III

Noticias por el Cable

SERVICIO ESPECIAL PARA EL GRITO DEL PUEBLO.

Las flotas del Mediterráneo Atenas, febrero 16

Las flotas de las potencias, que se han reunido en las aguas de Oreta, están a la expectativa del desarrollo de los acontecimientos; y tratan de garantizar la vida y propiedad de los habitantes indefensos de Canca.

El correspondiente.

La peste bubónica Roma, febrero 16

No se da crédito a las noticias comunicadas por la Presidencia de Bombay al gobierno inglés, anunciando que deca la plaga; y se ha resuelto sostener las medidas adoptadas por la Comisión Sanitaria de Venecia contra las proclividades de la India.

El correspondiente.

El asunto Jameson Londres, febrero 16

Hoy se ha reunido la comisión de la Cámara de los Comunes, encargada del sumario de las complicaciones Sud-africanas.

Se ha tomado la declaración a Cecil Rhodes, el que disculpa la conducta de Jameson y sus compañeros.

El correspondiente.

La cuestión Epilopa Paris, febrero 16

Continúa la prensa comentando el discurso de Sir Hicks Beach, secretario del Tesoro, en la Cámara de los Comunes sobre la ocupación definitiva del Egipto por el gobierno británico; y se cree que la cuestión epilopa se va a plantear de un modo más serio de lo que se prevía.

Rusia estará del lado de Francia, e Inglaterra contará con el apoyo de la triple alianza, sin embargo de que Italia no parece estar dispuesta a correr ninguna aventura en las complicaciones internacionales que puedan surgir.

El correspondiente.

Los buques en son de guerra Berlín, febrero 16

Comunicación de Pretoria que se están fortificando las fronteras y organizando el ejército por temor a tentativas de los ingleses; siendo motivos de desconfianza los preparativos que se hacen en el Cabo.

El correspondiente.

Pasajeros por llegar Cádiz, febrero 16

El vapor Palena, de la C. S. A. V. en viaje de Valparaiso a Panamá, salió hoy de este puerto a las dos de la tarde.

Conduce los siguientes pasajeros embarcados aquí para Guayaquil: Abel Rojas, José Chevarro, Luis Varas, dos hermanas de Caridad, Roldán, Francisco Coronel y Vicente Paz Ayora.

Es portador de las malas inglesas, francesa y americana.

El correspondiente.

Grecia y Turquía Atenas, enero 16

El cuerpo diplomático ha notificado al gobierno que las potencias impedirán toda hostilidad contra Turquía.

Se considera este paso como imposición de la política de Rusia a la de Inglaterra.

El correspondiente.

Banquete de la prensa Lima, febrero 16

Los miembros de la prensa dieron anoche un banquete de despedida al señor Vicente Paz Ayora, que regresa hoy a Guayaquil.

El correspondiente.

EL GRITO DEL PUEBLO

Guayaquil, febrero 17 de 1897.

Olmedo

El día 17 de Febrero de 1847 se apagaba dulcemente en una casa que hoy ha desaparecido una existencia preciosa. Hemos dicho preciosa, y debemos añadir gloriosa.

La noticia de este fallecimiento, fue un duelo para el inmenso continente en donde se habla la lengua de Castilla; donde se habla profundo y doloroso para la patria del egregio poeta. Los diarios aparecieron enlutados. Hemos de sentidas necrologías: el supremo Gobierno de la República ordenó se celebraran honras fúnebres oficiales en su memoria en todas las catedrales; los empleados le llevaron luto, y un sentimiento general dominó a una nación entera.

¿Quien habla muerto? Cincuenta siglos el astro tierra ha recorrido su ciclo anual al rededor del sol, y estrofa vuela la luz de este sol, el 17 de Febrero ha iluminado la tumba del poeta con sus brillantes resplandores.

Esta es pues, una fecha de duelo, porque ella nos recuerda que hoy se cumple medio siglo, se extinguió su ciclo poeta Olmedo para renacer en la inmortalidad, con su frente coronada de laurel eterno, y su memoria intachable y pura, siempre radiante y coronada de glorioso nimbo.

Guayaquil ha pagado su deuda de gratitud, a su ilustre hijo, y un monumento en bronce perpetúa su memoria ante las generaciones futuras. Guayaquil ha pagado su deuda, porque no ha olvidado un solo día al hombre que la inmortalizó con su canto, inmortal también.

Hoy hace medio siglo, repetimos, se extinguió esa gran existencia: hoy Guayaquil lleva el duelo de cincuenta años tan vivo y tan intenso como en 1847.

Es que la memoria de ciertos hombres, no puede desaparecer, y esta memoria crece con las edades, cada día con mayor brillo. La de Olmedo se halla arraigada en el corazón de los hijos de esta noble ciudad, y el nombre de su poeta lo encuentra en todas partes como un recuerdo permanente.

No escribimos su biografía: solo queremos en esta fecha consagrar un recuerdo a su memoria.

Torres Caicedo dice: «Todo se halla en las poesías de Olmedo: inspiración, fuego, sentimiento, profundidad, elevación, delicadeza, cultura y riqueza de lenguaje, armonía. En ellas campean las ideas y flores más bellas de la imaginación, las más sabias máximas de una sana filosofía y los principios de la moral cristiana. Si el estilo es el hombre, como dice Buffon, Olmedo está reflejado, y todo en sus escritos, en ellas se exhibe el poeta, el filósofo, el cumplido ciudadano.»

Bolívar, al recibir el canto sobre bre la Victoria de Junín, le escribió con fecha 12 de Julio de 1825 lo siguiente:

«Permítame U. querido amigo, le pongo de presente de mi parte, un canto tan bien sostenido desde su principio hasta el término de la batalla de la victoria, y Ud. la ha ganado por los versos, altas ideas y pensamientos filosóficos. Su vuelta de Ud. al campo es un prodigio y a mi me ha gustado tanto que le llamaré Dirina.» El historiador ecuatoriano don Pedro Fermín Cevallos, al consignar en las páginas de su libro la rela-

ción gloriosa de las jornadas de Junín y Ayacucho, dice:

«Pero si el triunfo de Junín no satisfizo del todo la ansiedad del caudillo que lo obtuvo, el ruido de esta victoria, precursora de la Ayacucho, hizo brotar poco después el inmorto Canto de Bolívar, la epopeya más brillante del ingenio americano, más brillante el macedon republicano, no tuvo que sentir la falta de un Homero que inmortalizara sus acciones, puesto que lo halló en Olmedo; y Bolívar y Olmedo se eternizaron juntamente. El mediodía de Colombia produjo al hombre que había de calzar en la memoria de los siglos las hazañas del que nació en el setecientos.»

Cuando en 1892 se inauguró solemnemente la estatua del egregio poeta y prócer de la independencia, el que estas líneas escribe escribía entonces:

«Guayaquil ha elevado una estatua a Olmedo y esto es grande y noble, pero es algo más: es una apoteosis merecida. El nombre de Olmedo sacribrindando su vilita armónica sobre todo un continente: es el barbo Ossian cantado a las márgenes de los lagos de Escocia pulsando su lira en el mar del norte junto a las aguas del polo, es Homero recorriendo la Grecia y cantando bajo el azul cielo del extremo Oriente, esos cantos llenos de dulzura y majestad; es Virgilio el poeta que llenó a Roma con su nombre e inmortalizó a Mantua su patria; es Dante sacribrindando esas estrofas llenas de armonía cantadas en el umbral del cielo. Esos hombres son existencias que conservan al través de los siglos todo su deslumbrador brillo y todo su grandiosa magestad.»

Esta fecha dolorosa que nos recuerda el inmenso duelo de la Patria, ha coincidido con otro duelo. El templo de San Francisco conservaba hacía 50 años los venerables restos del ilustre finado, y sobre su tumba se leían las palabras siguientes, que fueron grabadas en memoria del poeta:

Fué el Padre de la Patria El Idol del Pueblo, Poseyó todos los talentos Practicó todas las virtudes.

En la mañana del 6 de Octubre de 1876, tumba y templo fueron envueltos en el torbellino de llamas que consumió la mitad de la ciudad, y el santuario cristiano en donde habían permanecido durante medio siglo, solo han quedado ruinas.

Levantemos un monumento a esas cenizas, salvadas por la piedad filial; conservemos su nombre, escrito en el libro de oro de la Historia; guardemos como un recuerdo perenne su estatua en bronce en la Avenida que la ciudad ha levantado para honrar a su poeta, y al prócer de su independencia; grabemos firmemente en la memoria sus cantos imperecederos e inmortales; y así, se transmitirá a las generaciones futuras el nombre de OLMEDO esplendoroso y radiante como una constelación sin ocaso en el cenit del cielo guayaquileño.

FRANCISCO CAMPOS.

INTERESES GENERALES

Council of Foreign Bondholders

17, MOORGATE STREET

London, E. C. 4 Enero, 1897

A su Excelencia el General Eloy Alfaro

Quito

Señor General:

Habiendo llegado a noticia de este Comité de Obligacionistas del Ecuador, que se reunió en unión con el Consejo de Tenedores de Bonos Extranjeros, el informe que sobre la Deuda Exterior del Ecuador ha preparado el señor E. M. Terán, el Comité, que habiéndose vacilado en hacer caso de él, a su honra por la atención que de ellas se hace, como digna de atención, el Mensaje de Vuestra Excelencia a la Convención de los Capiones, y a cada de señalar sus sesiones en Quito.

A Vuestra Excelencia, con el debido respeto, expono: El informe del reconocido Sr. Terán es asunto ajeno al Comité, siendo de los que no parecen acusaciones más o menos vagas contra apocientos políticos; y un emplazamiento de los actos de Gobierno anteriores, que se presentan como excusa para que el Ecuador repulse sus compromisos hasta el día, con los tenedores de sus bonos.

Es obvio, no demás, que restuar un Gobierno al reconocer las obligaciones anteriores por una administración anterior, fundándose en que las leyes políticas de ésta son contrarias a las suyas, y en nada conforme a las conveniencias de trato de las naciones civilizadas, y el Comité queda, por tanto, en sus fueros seguros, jamás oídos el por un solo momento a sugerencias de tal naturaleza.

Paro como el señor Terán arguye que la actual Deuda Exterior del Ecuador está representada por una suma mayor de la que realmente se debe, a causa de los arreglos anteriores; y para probarlo, retrocede 30 años y alega que, dentro de 1855 por valor de £. 2,000,000, como los bonos antiguos, deberían haber pagado en beneficio del Ecuador. Ahora, si en 1855, los señores Terán que los bonos fueron devueltos por los agentes del Gobierno al Representante acreditado del Gobierno, quien en 1855 firmó con el Gobierno de Londres, por lo que es de presumir que el Ecuador recibió el beneficio de los arreglos, como se ha mencionado en las obligaciones contadas por el arreglo de 1855, por el que el Ecuador, como se demostró tras de haberse de 4,190,474 libras a £. 1,824,000.

En todo caso, como ya se ha indicado, sería tropiezo el considerar que los señores Terán inocentes por el señalamiento de los arreglos anteriores, y no puede menos de sorprender al Consejo que señore Terán, que ésta cantidad forma de argumentación. May más cuando se refiere la Convención de 1892 (por la cual el Ecuador recibió a los bonos y los intereses sobre el arreglo de 1855) por el que el Ecuador no sólo se benefició en £. 35,000,000, sino que además el señor Terán reclama, sino £. 2,000,000.

El señor Terán parece estar totalmente a oscuras en lo que respecta al verdadero estado de los asuntos relativos a la Convención de 1892. La suma enviada en nuevos bonos £. 7,131,000, apudando los intereses que se han pagado, de £. 36,000,000, se repitidas veces ha ofrecido el Consejo cancelar y devolver al Gobierno, si no se dispusiera a hacerlo antes tan pronto como el Gobierno lo desee.

En vista de las alegaciones del señor Terán respecto a los bonos sobrantes en la convención de 1855, es patente y manifiesto que este es el curso propio que debe seguirse en el asunto de los bonos sobrantes.

No deja, pues, de ser extraño que hasta ahora el Gobierno no se haya decidido a cancelar los bonos sobrantes, si no se dispusiera, sino vivamente deseoso, de entregarle.

Respecto a la reclamación del señor Terán, diciendo que el Gobierno desde 1892 a 1900 ha remitido sucesivamente £. 9,675,000 para el pago de intereses y £. 1,825,000 para el pago de amortización con el contrato de 1892, siendo un hecho innegable que el Gobierno sólo cumplió con su compromiso por el espacio de diez o doce meses. Después de pagar tres cupones semestrales (Mayo 1893, Noviembre 1893 y Marzo 1894), el Consejo se negó a pagar los cupones siguientes, suspendiendo el servicio de la Deuda hasta que los Obligacionistas se vieran preparados a someterse a un nuevo arreglo. En el asunto de los bonos sobrantes, como correspondía debía ser depositado en un Banco de Guayaquil. Las condiciones de dicho contrato, en el artículo 11, establecen un tipo máximo de interés de 5 a cuatro por ciento, y que se amortizara el fondo de amortización en el término de cinco años, lo que debía atenderse antes de hacer distribución alguna a los Obligacionistas a cuenta de intereses, para que se cumpliera con el contrato. El Gobierno rehuyó el cumplimiento, hecha hasta ahora con otros recursos, al producto del por ciento de la renta, y al producto de la amortización, asignado como garantía del servicio de la Deuda. Como tales derechos de por sí eran notoriamente insuficientes para proveer la suma que se requiere para el pago íntegro de intereses y fondo de amortización, el resultado ha sido que en 1895, 1896, 1897 y 1898 respectivamente en noviembre 1894, mayo y noviembre 1895, y mayo de 1896, se han emitido al por ciento anual del fondo de amortización, han asistido solamente £. 3,979,000 en vez de £25,000, como se estipuló en el contrato. Como consecuencia, después de atender al fondo de amortización, los Obligacionistas sólo han percibido £. 1,825,000 en los últimos cupones, intereses a razón de los dos por ciento tipo nominal.

Quito, dim. 4 1/2 (uno por ciento) 5 1/2 (dos cuartos por ciento) 6 1/2 (tres cuartos por ciento) 7 1/2 (medio por ciento) 8 1/2 (cuatro cuartos por ciento) 9 1/2 (cinco cuartos por ciento) 10 1/2 (seis cuartos por ciento) 11 1/2 (siete cuartos por ciento) 12 1/2 (ocho cuartos por ciento) 13 1/2 (nueve cuartos por ciento) 14 1/2 (diez cuartos por ciento) 15 1/2 (once cuartos por ciento) 16 1/2 (doce cuartos por ciento) 17 1/2 (trece cuartos por ciento) 18 1/2 (catorce cuartos por ciento) 19 1/2 (quince cuartos por ciento) 20 1/2 (dieciséis cuartos por ciento) 21 1/2 (diecisiete cuartos por ciento) 22 1/2 (dieciocho cuartos por ciento) 23 1/2 (diecinueve cuartos por ciento) 24 1/2 (veinte cuartos por ciento) 25 1/2 (veintiuno cuartos por ciento) 26 1/2 (veintidós cuartos por ciento) 27 1/2 (veintitres cuartos por ciento) 28 1/2 (veinticuatro cuartos por ciento) 29 1/2 (veinticinco cuartos por ciento) 30 1/2 (veintiseis cuartos por ciento) 31 1/2 (veintisiete cuartos por ciento) 32 1/2 (veintiocho cuartos por ciento) 33 1/2 (veintinueve cuartos por ciento) 34 1/2 (treinta cuartos por ciento) 35 1/2 (treinta y uno cuartos por ciento) 36 1/2 (treinta y dos cuartos por ciento) 37 1/2 (treinta y tres cuartos por ciento) 38 1/2 (treinta y cuatro cuartos por ciento) 39 1/2 (treinta y cinco cuartos por ciento) 40 1/2 (treinta y seis cuartos por ciento) 41 1/2 (treinta y siete cuartos por ciento) 42 1/2 (treinta y ocho cuartos por ciento) 43 1/2 (treinta y nueve cuartos por ciento) 44 1/2 (cuarenta cuartos por ciento) 45 1/2 (cuarenta y uno cuartos por ciento) 46 1/2 (cuarenta y dos cuartos por ciento) 47 1/2 (cuarenta y tres cuartos por ciento) 48 1/2 (cuarenta y cuatro cuartos por ciento) 49 1/2 (cuarenta y cinco cuartos por ciento) 50 1/2 (cuarenta y seis cuartos por ciento) 51 1/2 (cuarenta y siete cuartos por ciento) 52 1/2 (cuarenta y ocho cuartos por ciento) 53 1/2 (cuarenta y nueve cuartos por ciento) 54 1/2 (cincuenta cuartos por ciento) 55 1/2 (cincuenta y uno cuartos por ciento) 56 1/2 (cincuenta y dos cuartos por ciento) 57 1/2 (cincuenta y tres cuartos por ciento) 58 1/2 (cincuenta y cuatro cuartos por ciento) 59 1/2 (cincuenta y cinco cuartos por ciento) 60 1/2 (cincuenta y seis cuartos por ciento) 61 1/2 (cincuenta y siete cuartos por ciento) 62 1/2 (cincuenta y ocho cuartos por ciento) 63 1/2 (cincuenta y nueve cuartos por ciento) 64 1/2 (sesenta cuartos por ciento) 65 1/2 (sesenta y uno cuartos por ciento) 66 1/2 (sesenta y dos cuartos por ciento) 67 1/2 (sesenta y tres cuartos por ciento) 68 1/2 (sesenta y cuatro cuartos por ciento) 69 1/2 (sesenta y cinco cuartos por ciento) 70 1/2 (sesenta y seis cuartos por ciento) 71 1/2 (sesenta y siete cuartos por ciento) 72 1/2 (sesenta y ocho cuartos por ciento) 73 1/2 (sesenta y nueve cuartos por ciento) 74 1/2 (setenta cuartos por ciento) 75 1/2 (setenta y uno cuartos por ciento) 76 1/2 (setenta y dos cuartos por ciento) 77 1/2 (setenta y tres cuartos por ciento) 78 1/2 (setenta y cuatro cuartos por ciento) 79 1/2 (setenta y cinco cuartos por ciento) 80 1/2 (setenta y seis cuartos por ciento) 81 1/2 (setenta y siete cuartos por ciento) 82 1/2 (setenta y ocho cuartos por ciento) 83 1/2 (setenta y nueve cuartos por ciento) 84 1/2 (ochenta cuartos por ciento) 85 1/2 (ochenta y uno cuartos por ciento) 86 1/2 (ochenta y dos cuartos por ciento) 87 1/2 (ochenta y tres cuartos por ciento) 88 1/2 (ochenta y cuatro cuartos por ciento) 89 1/2 (ochenta y cinco cuartos por ciento) 90 1/2 (ochenta y seis cuartos por ciento) 91 1/2 (ochenta y siete cuartos por ciento) 92 1/2 (ochenta y ocho cuartos por ciento) 93 1/2 (ochenta y nueve cuartos por ciento) 94 1/2 (noventa cuartos por ciento) 95 1/2 (noventa y uno cuartos por ciento) 96 1/2 (noventa y dos cuartos por ciento) 97 1/2 (noventa y tres cuartos por ciento) 98 1/2 (noventa y cuatro cuartos por ciento) 99 1/2 (noventa y cinco cuartos por ciento) 100 1/2 (noventa y seis cuartos por ciento) 101 1/2 (noventa y siete cuartos por ciento) 102 1/2 (noventa y ocho cuartos por ciento) 103 1/2 (noventa y nueve cuartos por ciento) 104 1/2 (cien cuartos por ciento) 105 1/2 (cien y uno cuartos por ciento) 106 1/2 (cien y dos cuartos por ciento) 107 1/2 (cien y tres cuartos por ciento) 108 1/2 (cien y cuatro cuartos por ciento) 109 1/2 (cien y cinco cuartos por ciento) 110 1/2 (cien y seis cuartos por ciento) 111 1/2 (cien y siete cuartos por ciento) 112 1/2 (cien y ocho cuartos por ciento) 113 1/2 (cien y nueve cuartos por ciento) 114 1/2 (cien y diez cuartos por ciento) 115 1/2 (cien y once cuartos por ciento) 116 1/2 (cien y doce cuartos por ciento) 117 1/2 (cien y trece cuartos por ciento) 118 1/2 (cien y catorce cuartos por ciento) 119 1/2 (cien y quince cuartos por ciento) 120 1/2 (cien y dieciséis cuartos por ciento) 121 1/2 (cien y diecisiete cuartos por ciento) 122 1/2 (cien y dieciocho cuartos por ciento) 123 1/2 (cien y diecinueve cuartos por ciento) 124 1/2 (cien y veinte cuartos por ciento) 125 1/2 (cien y veintiuno cuartos por ciento) 126 1/2 (cien y veintidós cuartos por ciento) 127 1/2 (cien y veintitres cuartos por ciento) 128 1/2 (cien y veinticuatro cuartos por ciento) 129 1/2 (cien y veinticinco cuartos por ciento) 130 1/2 (cien y veintiseis cuartos por ciento) 131 1/2 (cien y veintisiete cuartos por ciento) 132 1/2 (cien y veintiocho cuartos por ciento) 133 1/2 (cien y veintinueve cuartos por ciento) 134 1/2 (cien y treinta cuartos por ciento) 135 1/2 (cien y treinta y uno cuartos por ciento) 136 1/2 (cien y treinta y dos cuartos por ciento) 137 1/2 (cien y treinta y tres cuartos por ciento) 138 1/2 (cien y treinta y cuatro cuartos por ciento) 139 1/2 (cien y treinta y cinco cuartos por ciento) 140 1/2 (cien y treinta y seis cuartos por ciento) 141 1/2 (cien y treinta y siete cuartos por ciento) 142 1/2 (cien y treinta y ocho cuartos por ciento) 143 1/2 (cien y treinta y nueve cuartos por ciento) 144 1/2 (cien y cuarenta cuartos por ciento) 145 1/2 (cien y cuarenta y uno cuartos por ciento) 146 1/2 (cien y cuarenta y dos cuartos por ciento) 147 1/2 (cien y cuarenta y tres cuartos por ciento) 148 1/2 (cien y cuarenta y cuatro cuartos por ciento) 149 1/2 (cien y cuarenta y cinco cuartos por ciento) 150 1/2 (cien y cuarenta y seis cuartos por ciento) 151 1/2 (cien y cuarenta y siete cuartos por ciento) 152 1/2 (cien y cuarenta y ocho cuartos por ciento) 153 1/2 (cien y cuarenta y nueve cuartos por ciento) 154 1/2 (cien y cincuenta cuartos por ciento) 155 1/2 (cien y cincuenta y uno cuartos por ciento) 156 1/2 (cien y cincuenta y dos cuartos por ciento) 157 1/2 (cien y cincuenta y tres cuartos por ciento) 158 1/2 (cien y cincuenta y cuatro cuartos por ciento) 159 1/2 (cien y cincuenta y cinco cuartos por ciento) 160 1/2 (cien y cincuenta y seis cuartos por ciento) 161 1/2 (cien y cincuenta y siete cuartos por ciento) 162 1/2 (cien y cincuenta y ocho cuartos por ciento) 163 1/2 (cien y cincuenta y nueve cuartos por ciento) 164 1/2 (cien y sesenta cuartos por ciento) 165 1/2 (cien y sesenta y uno cuartos por ciento) 166 1/2 (cien y sesenta y dos cuartos por ciento) 167 1/2 (cien y sesenta y tres cuartos por ciento) 168 1/2 (cien y sesenta y cuatro cuartos por ciento) 169 1/2 (cien y sesenta y cinco cuartos por ciento) 170 1/2 (cien y sesenta y seis cuartos por ciento) 171 1/2 (cien y sesenta y siete cuartos por ciento) 172 1/2 (cien y sesenta y ocho cuartos por ciento) 173 1/2 (cien y sesenta y nueve cuartos por ciento) 174 1/2 (cien y setenta cuartos por ciento) 175 1/2 (cien y setenta y uno cuartos por ciento) 176 1/2 (cien y setenta y dos cuartos por ciento) 177 1/2 (cien y setenta y tres cuartos por ciento) 178 1/2 (cien y setenta y cuatro cuartos por ciento) 179 1/2 (cien y setenta y cinco cuartos por ciento) 180 1/2 (cien y setenta y seis cuartos por ciento) 181 1/2 (cien y setenta y siete cuartos por ciento) 182 1/2 (cien y setenta y ocho cuartos por ciento) 183 1/2 (cien y setenta y nueve cuartos por ciento) 184 1/2 (cien y ochenta cuartos por ciento) 185 1/2 (cien y ochenta y uno cuartos por ciento) 186 1/2 (cien y ochenta y dos cuartos por ciento) 187 1/2 (cien y ochenta y tres cuartos por ciento) 188 1/2 (cien y ochenta y cuatro cuartos por ciento) 189 1/2 (cien y ochenta y cinco cuartos por ciento) 190 1/2 (cien y ochenta y seis cuartos por ciento) 191 1/2 (cien y ochenta y siete cuartos por ciento) 192 1/2 (cien y ochenta y ocho cuartos por ciento) 193 1/2 (cien y ochenta y nueve cuartos por ciento) 194 1/2 (cien y noventa cuartos por ciento) 195 1/2 (cien y noventa y uno cuartos por ciento) 196 1/2 (cien y noventa y dos cuartos por ciento) 197 1/2 (cien y noventa y tres cuartos por ciento) 198 1/2 (cien y noventa y cuatro cuartos por ciento) 199 1/2 (cien y noventa y cinco cuartos por ciento) 200 1/2 (cien y noventa y seis cuartos por ciento) 201 1/2 (cien y noventa y siete cuartos por ciento) 202 1/2 (cien y noventa y ocho cuartos por ciento) 203 1/2 (cien y noventa y nueve cuartos por ciento) 204 1/2 (cien y cien cuartos por ciento) 205 1/2 (cien y cien y uno cuartos por ciento) 206 1/2 (cien y cien y dos cuartos por ciento) 207 1/2 (cien y cien y tres cuartos por ciento) 208 1/2 (cien y cien y cuatro cuartos por ciento) 209 1/2 (cien y cien y cinco cuartos por ciento) 210 1/2 (cien y cien y seis cuartos por ciento) 211 1/2 (cien y cien y siete cuartos por ciento) 212 1/2 (cien y cien y ocho cuartos por ciento) 213 1/2 (cien y cien y nueve cuartos por ciento) 214 1/2 (cien y cien y diez cuartos por ciento) 215 1/2 (cien y cien y once cuartos por ciento) 216 1/2 (cien y cien y doce cuartos por ciento) 217 1/2 (cien y cien y trece cuartos por ciento) 218 1/2 (cien y cien y catorce cuartos por ciento) 219 1/2 (cien y cien y quince cuartos por ciento) 220 1/2 (cien y cien y dieciséis cuartos por ciento) 221 1/2 (cien y cien y diecisiete cuartos por ciento) 222 1/2 (cien y cien y dieciocho cuartos por ciento) 223 1/2 (cien y cien y diecinueve cuartos por ciento) 224 1/2 (cien y cien y veinte cuartos por ciento) 225 1/2 (cien y cien y veintiuno cuartos por ciento) 226 1/2 (cien y cien y veintidós cuartos por ciento) 227 1/2 (cien y cien y veintitres cuartos por ciento) 228 1/2 (cien y cien y veinticuatro cuartos por ciento) 229 1/2 (cien y cien y veinticinco cuartos por ciento) 230 1/2 (cien y cien y veintiseis cuartos por ciento) 231 1/2 (cien y cien y veintisiete cuartos por ciento) 232 1/2 (cien y cien y veintiocho cuartos por ciento) 233 1/2 (cien y cien y veintinueve cuartos por ciento) 234 1/2 (cien y cien y treinta cuartos por ciento) 235 1/2 (cien y cien y treinta y uno cuartos por ciento) 236 1/2 (cien y cien y treinta y dos cuartos por ciento) 237 1/2 (cien y cien y treinta y tres cuartos por ciento) 238 1/2 (cien y cien y treinta y cuatro cuartos por ciento) 239 1/2 (cien y cien y treinta y cinco cuartos por ciento) 240 1/2 (cien y cien y treinta y seis cuartos por ciento) 241 1/2 (cien y cien y treinta y siete cuartos por ciento) 242 1/2 (cien y cien y treinta y ocho cuartos por ciento) 243 1/2 (cien y cien y treinta y nueve cuartos por ciento) 244 1/2 (cien y cien y cuarenta cuartos por ciento) 245 1/2 (cien y cien y cuarenta y uno cuartos por ciento) 246 1/2 (cien y cien y cuarenta y dos cuartos por ciento) 247 1/2 (cien y cien y cuarenta y tres cuartos por ciento) 248 1/2 (cien y cien y cuarenta y cuatro cuartos por ciento) 249 1/2 (cien y cien y cuarenta y cinco cuartos por ciento) 250 1/2 (cien y cien y cuarenta y seis cuartos por ciento) 251 1/2 (cien y cien y cuarenta y siete cuartos por ciento) 252 1/2 (cien y cien y cuarenta y ocho cuartos por ciento) 253 1/2 (cien y cien y cuarenta y nueve cuartos por ciento) 254 1/2 (cien y cien y cincuenta cuartos por ciento) 255 1/2 (cien y cien y cincuenta y uno cuartos por ciento) 256 1/2 (cien y cien y cincuenta y dos cuartos por ciento) 257 1/2 (cien y cien y cincuenta y tres cuartos por ciento) 258 1/2 (cien y cien y cincuenta y cuatro cuartos por ciento) 259 1/2 (cien y cien y cincuenta y cinco cuartos por ciento) 260 1/2 (cien y cien y cincuenta y seis cuartos por ciento) 261 1/2 (cien y cien y cincuenta y siete cuartos por ciento) 262 1/2 (cien y cien y cincuenta y ocho cuartos por ciento) 263 1/2 (cien y cien y cincuenta y nueve cuartos por ciento) 264 1/2 (cien y cien y sesenta cuartos por ciento) 265 1/2 (cien y cien y sesenta y uno cuartos por ciento) 266 1/2 (cien y cien y sesenta y dos cuartos por ciento) 267 1/2 (cien y cien y sesenta y tres cuartos por ciento) 268 1/2 (cien y cien y sesenta y cuatro cuartos por ciento) 269 1/2 (cien y cien y sesenta y cinco cuartos por ciento) 270 1/2 (cien y cien y sesenta y seis cuartos por ciento) 271 1/2 (cien y cien y sesenta y siete cuartos por ciento) 272 1/2 (cien y cien y sesenta y ocho cuartos por ciento) 273 1/2 (cien y cien y sesenta y nueve cuartos por ciento) 274 1/2 (cien y cien y setenta cuartos por ciento) 275 1/2 (cien y cien y setenta y uno cuartos por ciento) 276 1/2 (cien y cien y setenta y dos cuartos por ciento) 277 1/2 (cien y cien y setenta y tres cuartos por ciento) 278 1/2 (cien y cien y setenta y cuatro cuartos por ciento) 279 1/2 (cien y cien y setenta y cinco cuartos por ciento) 280 1/2 (cien y cien y setenta y seis cuartos por ciento) 281 1/2 (cien y cien y setenta y siete cuartos por ciento) 282 1/2 (cien y cien y setenta y ocho cuartos por ciento) 283 1/2 (cien y cien y setenta y nueve cuartos por ciento) 284 1/2 (cien y cien y ochenta cuartos por ciento) 285 1/2 (cien y cien y ochenta y uno cuartos por ciento) 286 1/2 (cien y cien y ochenta y dos cuartos por ciento) 287 1/2 (cien y cien y ochenta y tres cuartos por ciento) 288 1/2 (cien y cien y ochenta y cuatro cuartos por ciento) 289 1/2 (cien y cien y ochenta y cinco cuartos por ciento) 290 1/2 (cien y cien y ochenta y seis cuartos por ciento) 291 1/2 (cien y cien y ochenta y siete cuartos por ciento) 292 1/2 (cien y cien y ochenta y ocho cuartos por ciento) 293 1/2 (cien y cien y ochenta y nueve cuartos por ciento) 294 1/2 (cien y cien y noventa cuartos por ciento) 295 1/2 (cien y cien y noventa y uno cuartos por ciento) 296 1/2 (cien y cien y noventa y dos cuartos por ciento) 297 1/2 (cien y cien y noventa y tres cuartos por ciento) 298 1/2 (cien y cien y noventa y cuatro cuartos por ciento) 299 1/2 (cien y cien y noventa y cinco cuartos por ciento) 300 1/2 (cien y cien y noventa y seis cuartos por ciento) 301 1/2 (cien y cien y noventa y siete cuartos por ciento) 302 1/2 (cien y cien y noventa y ocho cuartos por ciento) 303 1/2 (cien y cien y noventa y nueve cuartos por ciento) 304 1/2 (cien y cien y cien cuartos por ciento) 305 1/2 (cien y cien y cien y uno cuartos por ciento) 306 1/2 (cien y cien y cien y dos cuartos por ciento) 307 1/2 (cien y cien y cien y tres cuartos por ciento) 308 1/2 (cien y cien y cien y cuatro cuartos por ciento) 309 1/2 (cien y cien y cien y cinco cuartos por ciento) 310 1/2 (cien y cien y cien y seis cuartos por ciento) 311 1/2 (cien y cien y cien y siete cuartos por ciento) 312 1/2 (cien y cien y cien y ocho cuartos por ciento) 313 1/2 (cien y cien y cien y nueve cuartos por ciento) 314 1/2 (cien y cien y cien y diez cuartos por ciento) 315 1/2 (cien y cien y cien y once cuartos por ciento) 316 1/2 (cien y cien y cien y doce cuartos por ciento) 317 1/2 (cien y cien y cien y trece cuartos por ciento) 318 1/2 (cien y cien y cien y catorce cuartos por ciento) 319 1/2 (cien y cien y cien y quince cuartos por ciento) 320 1/2 (cien y cien y cien y dieciséis cuartos por ciento) 321 1/2 (cien y cien y cien y diecisiete cuartos por ciento) 322 1/2 (cien y cien y cien y dieciocho cuartos

gravamen, proteccionista, y el doctor Peralta otra, que consiste en gravar con diez centavos el litro de alcohol ya producido o elaborado.

Acalorados durante el debate estos dos *haiders* del impuesto alcohólico, se dirigieron tantas y tantas ofensas e injurias, dentro y fuera de la Cámara, que al haber intervenido oficialmente amigos de uno y otro contendiente, habrían transigido su querrela arimándose mutuamente a una soberbia pazifa.

Otro asunto que ha divertido mucho al público, y especialmente al que concurre a la barra de la Convención, ha sido la excomunión fulminada por los radicales de la Cámara contra el ex-hermano y ex-escudero don Tomás Moncay Avellán.

Nadie se había acordado de que este caballero formaba parte de la diputación de la provincia del Guayas y de que no había concurrido a la Asamblea, pero, para mal de sus pecados, llegó a poder de un copipodado y compatriota suyo un recorte de *La Nación* de Buenos Aires, en que se daba cuenta de un reportaje *in extenso*, en el que el señor Moncay Avellán ponía de oro y azul a la Convención y a los convencionales; y, aquí fue Troya.

Dijo el señor Carbo que sacaba la cara por Guayaquil, a quien había desairado el señor Moncay Avellán en su momento representarlo en la Asamblea. Pidió que se le impusiera quinientos sures de multa, y que se lo declarara suspendido de los derechos de ciudadanía por dos años.

No faltaron diputados que defendieran al señor Moncay Avellán, y uno, especialmente, el señor Villamar, y con el argumento incontestable de la ineficacia de la pena, de la que dijo, que se le haría el reo con la misma facilidad con que el (Villamar) se burlaba de una excomunión *late sententia*, por la sencilla razón de que no le alcanzan, ni le duelen, ni le quitan el sueño, ni el apetito, las penas canónicas de derecho divino.

Y más a dar ahora cuenta del tercer escándalo habido en los últimos días en la Cámara. El diputado señor don R. Bertero Andrade, lleno de ira y de indignación, da cuenta a la Asamblea de que el diputado por el Guayas, señor don Miguel Valverde, uno de los radicales más connotados y distinguidos, había sido objeto de una burla sangrienta de parte de las autoridades de Guayaquil.

Hizo el denuncia de que al remitirse su viático al señor Valverde, para que concurre a la Asamblea, se había empleado el intermedio del ex-cónsul don Modesto Solórzano, sindicado de cómplice de Caamaño en el negociado de la bandera.

Fue interpelado el Ministro de Relaciones Exteriores, y después de haberse hecho funcionar el telégrafo y de haberse algunas horas, para pedir explicaciones a Guayaquil y a Nueva York, al fin de fines resulta, que, como Solórzano fue cónsul del Ecuador en esa plaza, y como actualmente vive en la misma casa donde se hospeda el señor Valverde; los carteros equivocaron la dirección del verdadero cónsul y fueron a dar con el ex-cónsul, *in conspectu viderunt*.

Sin embargo, en medio de la discusión y de las recriminaciones, se habló de intrigas, de farsas, de maquinavelismos y de un *grand faucon*, *totum potius* como dicen en latín, y, la mar, ..... con todos sus peces.

El correspondiente.

Crónica

Bartolomé Huerta

Se despiden de sus amistades, y se pide licencia para la Capital, para la república de Chile, donde le será satisfactorio cumplir 1143 1 v. Febrero 17

Despedida

Carolina Suárez de Uragua y familia se despiden de sus amigos y esperan sus órdenes en Lima. 1143 1 v. Febrero 17

Remate

Comunicó al público que he tenido a bien suspender el remate de mi fundo «Las Mercedes» señalado para ayer, por no haber podido concurrir los interesados que deseaban hacer pedida; y que con oportunidad se anunciará el día que va a fijarse nuevamente para que tenga lugar la subasta. Guayaquil, febrero 17 de 1897. Abraham Zavala.

Despedida

Eduardo Hidalgo A. agradece a sus amigos y amigos las bondadosas atenciones que me han favorecido durante mi enfermedad, y les replica le excusa en lo que respecta de pedirlo personalmente, rogando que se le dé sus órdenes a Santiago (Chile) en donde le será muy grato cumplirlas. 1143 1 v. Febrero 17

Nelson Luque

Se despiden de sus amigos, de quienes no ha podido hacerlo personalmente y les pide órdenes para Lima. 1144 1 v. Febrero 17

A los hacendados

Una persona competente en trabajos de agricultura ofrece sus servicios a este Sr. de Administrador, dando buenas referencias de personas en las que ha estado empleado. Cuenta también con jóvenes propios. En esta imprenta se hará razón. 1147 6 v. Febrero 17

Despedida

Alberto Hidalgo G. suplico a sus amigos y familiares, que excusen el no haberse despedido personalmente, y espera su sirvan honorable con sus señores a Santiago (Chile) donde le será especialmente grato cumplirlas. 1147 6 v. Febrero 17

Aclaración

Ha llegado a mi conocimiento que algunas personas andan pasando de que se les han perdido las alhajas que tienen en mi poder, esto es enteramente falso, porque he visto a 100 personas que tienen perdidas en mi poder, solamente una fue extraviada, la que pagué a su legítimo dueño; suplico, pues, a todas las personas que tengan perdidas en mi poder, y que no hayan ocurrido por ellas, se sirvan hacerlas más pronto posible si es, o bien, ca, para que yo pueda darles un recibo, donde he recibido mis operaciones, desde el 15 del pasado. Manuel A. Pereira. 1148 6 v. Febrero 17

A mis deudores

Los préstamos que pasando el presente mes no se cumplieron, si o sea habita a cancelar sus créditos, son válidos de la V. respectiva para exigir el cumplimiento de su obligación. Cacho, febrero 16 de 1897. Agustín Barreiro. 1148 3 v. Febrero 16

Gran taller de Sastrería

En Miguel Albuquerque Calle de Pedro Carbo, de las Suarez y Colla Españolado surtido de casacas, chaquetas, de los 100 personas que tienen perdidas en mi poder, y que no hayan ocurrido por ellas, se sirvan hacerlas más pronto posible si es, o bien, ca, para que yo pueda darles un recibo, donde he recibido mis operaciones, desde el 15 del pasado. Miguel A. Barreiro. 1148 3 v. Febrero 16

Caucho

Cacao

Café

Tagua

Cueros

Algodón

Lana

Zarzaparrilla

Compramos cantidades en su cantidad y pagamos los más altos precios de plaza, en nuestra oficina, casa de la TABONA. Transacción y toda clase de facilidades para su recibo. Guayaquil, diciembre 28 de 1896. R. Rohde & C.

Fundo «La Chorrera»

La hacienda «La Chorrera», que ha sido comprada por el Sr. J. M. Molinero, secretario Insurgente, estando en su exclusiva y única propiedad, como lo demuestra bien pronto. Avisarlo, pues, que quien la compra, comprará al pleito. Mercedes B. de Medina. Febrero 15 1143 3 v.

Banco de crédito Hipotecario

Compañía Anónima—Capital \$ 1000.000. Orden del Consejo de Administradores se previene a las personas que han suscrito acciones de la nueva emisión, y que no asistieron a firmar la escritura pública principal, concurrir a la oficina del Banco, el día miércoles 12 del presente mes, a las 11 p. m., con el objeto de suscribir una escritura adicional. Los señores accionistas de orden del Banco no Consejo, que las personas que no asistieron a esta reunión, hasta una hora después de la hora, perderán su derecho de suscripción, accediendo a las solicitudes que tiene el Banco. Guayaquil, febrero 14 de 1897. Por el Banco de Crédito Hipotecario, J. M. Molinero, Roca, Gerente. 1143 4 v.

Caja de Ahorros

DE LA SOCIEDAD DE ARTESANOS

SOLEDAD ANÓNIMA: CAPITAL \$ 50.000. Admite y paga depósitos al 4 1/2 anual de su cuenta en los Establos. Para todo lo concerniente a esta Caja, dirigirse al señor José C. Muñoz en su oficina, provisoria del Banco de Crédito Hipotecario de Ana. a las 10 p. m. Juan P. Cofi, primer Director. Sr. J. M. Molinero, segundo Director. Sr. J. M. Molinero, tercer Director. Sr. J. M. Molinero, cuarto Director. Guayaquil, enero 20 de 1897. 1030 1 m.

José A. Chiriboga

MÉDICO Y CIRUJANO Ofrece sus servicios profesionales Calle de la Ciudad número 375 Teléfono núm. 12. Consultas de 14 2 p. m. 1137 30 v. Febrero 13

Bebidas, bebidas gasosas

De todas clases preparada en su fábrica el que se desee, y además tiene en venta varias clases de cañas, como también vino de uva y uva en polvo. Aviso a los convecionales de los campos, en bebidas gasosas que atenderé sus pedidos con esmero y prontitud, garantizando la satisfacción de los consumidores. Aviso también a los consumidores de esta ciudad, que quieran tomar una buena y saludable bebida, se sijen en la tienda de mi nombre y la tapa de mi nombre. Juan F. Fioravanti. 1030 1 m.

La Adorada

Interesante novela realista Se vende en esta imprenta a un precio el ejemplar. 1097 1 v. Febrero 13

Estatura

Ayer se comenzó a reparar el monumento de Rocafuerte. Se bajó la estatua, del pedestal, que está en mal estado; y así que se va a dar un metro más de alto. 1097 1 v. Febrero 13

Clase de Jurisprudencia

Para proveer las vacantes de los profesores que dictaran la clase de Jurisprudencia, ha facultado el gobernador Sr. Dr. J. Lascano Rector de la Universidad. 1097 1 v. Febrero 13

Intendente de Policía

El señor Eduardo Hidalgo S. se ha dirigido ayer con el vapor Imperial a Lima. 1097 1 v. Febrero 13

Traspaso de cadáveres

Ayer fué trasladado un ataud con cadáver en un carro urbano de los denominados jardineros, varias cuadras, hasta que lo trasladaron a la carroza. Y es probable que poco después lo pusieron al servicio. 1097 1 v. Febrero 13

Medidores de Agua

Han llegado 3 ejemplares de estos aparatos consignados al Comodoro Cantonal, y que fueron pedidos por conducto del señor, Eduardo Pavía. 1097 1 v. Febrero 13

Inspección

La practico ayer, el subdirector de estudios, del local en que funciona la escuela de niñas en la parroquia de la Concepción, por haber la prensa denunciado que se encuentra en malas condiciones higiénicas. 1097 1 v. Febrero 13

Peso de madera

El siguiente se tomó ayer, por el oficial del Resguardo R. Guerrero: E. Rhode & C. 1,092 piezas, 24,768 kls. 1097 1 v. Febrero 13

Agogado

A las 2 de la tarde fué arrojado a la playa el cadáver de Santiago Wilevard que se ahogó el lunes a las 8 p. m., en la balza de Rhode, frente a La Tabona. El cadáver se halla una cuadra más al Sur de la balza en que aconteció el desgracia. El subinspector Flavio Araujo lo hizo llevar a la balza y dió parte a la Policía para que mandara la camilla. Fue trasladado para el reconocimiento médico legal al Hospital Civil. 1097 1 v. Febrero 13

Juzgado de Letras

Mientras dure la ausencia del doctor Peiro J. Vora, se hará cargo de las dos salas 1ª y 2ª el doctor Godoy. 1097 1 v. Febrero 13

Vapor caletero

A las once y media, salió el vapor «Quitos» para Ipanamá, e intermedios. Lleva los siguientes pasajeros: Para Esmeraldas, señor León Mera, P. M. Netares, F. Bravo, tres individuos de tropa, J. López, L. Montaña, S. Sánchez, A. Quiñones, J. M. Concha y Hermínio Ortiz. Para Manta, señor Aurelio Moscoso, Ramón Riera y César Rodríguez. Para Babia, señor Q. Landívar. Para Babia, señor J. B. Quevedo, Liliberto Panchara. 1097 1 v. Febrero 13

Pasajeros para el Sur

El vapor «Imperial», que zarpó ayer a las cuatro y tres cuartos de la tarde, lleva los siguientes pasajeros, embarcados en este puerto. Para Puná, Eduardo y Juan J. Hidalgo G. Para Payta, Bartolomé Fuentes. Para el Callao, señores J. D. Barreto y J. M. Netares. Para el Callao, señores J. M. Netares, F. Bravo, tres individuos de tropa, J. López, L. Montaña, S. Sánchez, A. Quiñones, J. M. Concha y Hermínio Ortiz. 1097 1 v. Febrero 13

Conexiones

El *Patino* de la C. S. A. de V., que salió ayer del Callao y llegará el sábado a este puerto, tendrá las siguientes conexiones a su arribo al Istmo: C. G. T. para Saint Nazaire, el 3 de marzo. W. I. F. S. C. para Nueva Orleans y Liverpool, el 2 de marzo. H. A. P. C. para el Havre y Hamburgo el 26 de febrero. 1097 1 v. Febrero 13

doro Aviles, Rosendo Aviles, una sirvienta, A. R. de Jagay y hijo, J. N. Reid, Rodrigo Arrate, Adela S. de Vélez, Josefina Moncayo, Elina Solís y Antonio Cabezas, señora, dos niños y sirvienta, Juan H. Cabezas, Carolina G. de Uragua, Rosa T. Uragua, Jorge N. Uragua, Beatriz Suárez, Isabel Suárez y dos sirvientas, Victoria de Turlet, Leonor S. y de Witt, Emilio Marenco, señora y niña, María E. Roca, hermano y sirvienta, Nelson Luque, F. de P. Aviles, Augusto Turpo, Pedro Jara. Para Valparaiso: Eduardo Hidalgo A., Alberto Hidalgo G., Guillermo Hidalgo, doctor Bartolomé Hurtado, Alfredo Medina. 1097 1 v. Febrero 13

Courrencias de Policía

Del parte pasado ayer por el Ayudante de turno a la Intendencia. A las tres y media de la mañana se perpetró un robo en la tienda de las señoras Paramos N° 17, calle de Daule y Sures; el robo consiste en una cantidad de dinero sin saber a cuanto asciende, unas cuantas de plata y unas alhajas; en dichas calles 500 listen patrullas. La patrulla de Santa Elena condujo a la Intendencia al inspector Navarro por orden del comandante Navarro a quien faltó. El N° 163 llamado Pasuña se insuordinó en el servicio. En una habitación de las calles de «Colón» y «Caridad», se incendió una tolda, la que fue apagada inmediatamente. 1097 1 v. Febrero 13

Robo

Contraventores que entraron a la reja Pacifico Beltran, Juan Salazar y Juan Ballas, por comer y no pagar; Victoria Mora, por orden del comisario Gano. Petra Salazar, por orden del Comisario Zerda. Manuel Valarezo y Anastasio Villacres, por orden del Comisario P. Campuzano. Ediel Hernández, por orden del Jefe de Penitencias. José Rodríguez por orden del Intendente. Domingo Reinoso, Pedro Castillo, Florencio Hidalgo, José Naranjo, por escándalo. Nicolás Ceballos, por sospechosos. Felipe Urbasa, por escándalo y maltrato; N. Hinojosa, por embriaguez. 1097 1 v. Febrero 13

Memoria

Hemos recibido de Vines la siguiente: Vines, Febrero 13 de 1897. Sr. Director de El Grito del Pueblo. He visto en el número 734, de su honorable periódico algo que me atañe respecto a una orden de pasaje dado por el Gobierno en mi favor para el puerto del Callao. Dicha orden del señor Gobernador de la Provincia, se me extravió el día 9 del presente, al tomar el vapor «Quitos» en viaje para este cantón. Tan pronto como llegué aquí el día 12, me cuenta por el telegrama el señor Agente de la compañía, para que no diera el pasaje a nadie. He esperado su respuesta hasta ayer con que me dirigí otro telegrama reiterándole la prohibición de dar mi pasaje a nadie. Al mismo tiempo me dirigí al coronel don Octavio S. Roca, sobre el asunto, rogándole viera con el Agente la manera de rescatar mi orden de que la tuviera. Hoy me he sorprendido con lo que dice su diario, por donde me informa por telegrama puesto aquí el no he habido llegado a Guayaquil el 12.—Barto. Antier 19, lo repetí por telegrama, y ayer 14, por carta al señor coronel don Octavio S. Roca. No sé cuánto sea el sustractor de la orden, aunque lo sospecho; pero consto que no he tenido parte alguna en la transacción. Su atento seguro servidor. El coronel, Pedro Vallarino. A Lima Se ha dirigido ayer en el vapor Imperial, el señor País Luis, ingeniero adscrito a la Provincia de Manabí. 1097 1 v. Febrero 13

Correo de Quito

En el *Carisijó* llegaron ayer de madrugada las botijas de Quito y un paquete de las estadísticas del tránsito. Vino también el correo de encomiendas. 1097 1 v. Febrero 13

Aduana

Ayer pasaron a los vistas los siguientes pedidos: N° 944, A. Durán y Llerena, 685 \$; 945, Id. id., 20 \$; 946, A. G. García, 20 \$; 947, Madridy, 7 \$; 948, Id. id., 153 \$; 948, P. Lacansegua, 41 \$; 949, Vignolo, García y Ninos, 10 \$; 950, Miguel Riera, 141 \$; 951, Joaquín Roldós, 100 \$; 952, J. A. Larreta, 16 \$; 953, Alberto S. Ofner, 4 \$; 954, Manuel Ortaño, 22 \$; 955, Juan Perodi, 450 \$; 956, Lallana, Tutiván & C., 7 \$; 957, Antonio Madridy 174 \$; 958, Dapelo y Cassinillo, 10 \$; 959, Id. id., 5 \$; 960, Bonino & C., 25 \$.—Según datos de la Colecturía, la 1ª, 15ª, del mes de setiembre de 1896, ha producido 107 toldo de recibo la cantidad de \$: 197,204, 35 cts. —El Ministerio de Hacienda, ha autorizado al señor Administrador de la Aduana, para que ame en el personal de su oficina, con el fin de mejorar el servicio. —Se han aumentado el número de carros, para el transporte de mercaderías con 20 más, entre nuevos y los de otros años, en el último mes de octubre que están ya reparados, se construyeron con actividad más caras. —El señor Ferrusola ha dirigido un telegrama al señor Administrador de la Aduana, comunicándole que está alistando fideles para remitirlos para el fin de la Aduana. 1097 1 v. Febrero 13

Memoria

Hemos recibido L. presentada por el Director de la Empresa de Carrros Urbanos, a la Junta General, de la que tomamos los siguientes datos: Se ha suprimido la improductiva línea de Boyaca y la vía angosta que conducía al Hospital, reemplazándola por la denominada la «Victoria», que produce un promedio al día de \$4,74 y haciendo los trabajos del Hospital. Comenzó por la antigua vía arriba, sin más gastos de instalación que un desvío de insignificante costo. El Activo y Pasivo de la Empresa el 31 de diciembre de 1896, es de \$: 539,336.88. La explotación de 5 líneas de la Empresa, ha producido el año último \$: 151,500, ó sea \$: 14,834.00 cts. más que el año 1895. El presupuesto general de los gastos, durante el año, fue de \$: 91,788.59. Otra línea instalada, es la del nuevo Matadero, que producirá consecuentes beneficios. 1097 1 v. Febrero 13

Memoria

La Empresa ha perdido en el incendio, el edificio de su edificio de la calle del mado Depósito del Centro, 8 de los mejores carros, los 3 carros del servicio fúnebre, 6 carros de carga, gran cantidad de materiales para carros y 3 kilómetros de vi, puesto que aun cu niños rieles desmejorados, han quedado en estado de ruina. Los documentos, así incendiada estas, carbonizados, así como todos los puentes que servían para el tráfico de los carros. Tal catastrofe parecía ocasionada a hecer seriamente la economía de la Empresa, pero por un fenómeno producido por la exuberante riqueza del país, fuerza que a su vez, ha impuesto un inmediato recurso de la ciudad quemada, los rendimientos lejos de menguaron, han crecido, trayendo un promedio de \$: 420,33 diarios en que estaba hasta el 5 de octubre, al de \$: 424,46 que tiene desde esa fecha hasta el 31 de diciembre. Para compensar los 6 carros quemados, que hacen verdadera falta una 1097 1 v. Febrero 13

Memoria

La Empresa ha perdido en el incendio, el edificio de su edificio de la calle del mado Depósito del Centro, 8 de los mejores carros, los 3 carros del servicio fúnebre, 6 carros de carga, gran cantidad de materiales para carros y 3 kilómetros de vi, puesto que aun cu niños rieles desmejorados, han quedado en estado de ruina. Los documentos, así incendiada estas, carbonizados, así como todos los puentes que servían para el tráfico de los carros. Tal catastrofe parecía ocasionada a hecer seriamente la economía de la Empresa, pero por un fenómeno producido por la exuberante riqueza del país, fuerza que a su vez, ha impuesto un inmediato recurso de la ciudad quemada, los rendimientos lejos de menguaron, han crecido, trayendo un promedio de \$: 420,33 diarios en que estaba hasta el 5 de octubre, al de \$: 424,46 que tiene desde esa fecha hasta el 31 de diciembre. Para compensar los 6 carros quemados, que hacen verdadera falta una 1097 1 v. Febrero 13

Memoria

La Empresa ha perdido en el incendio, el edificio de su edificio de la calle del mado Depósito del Centro, 8 de los mejores carros, los 3 carros del servicio fúnebre, 6 carros de carga, gran cantidad de materiales para carros y 3 kilómetros de vi, puesto que aun cu niños rieles desmejorados, han quedado en estado de ruina. Los documentos, así incendiada estas, carbonizados, así como todos los puentes que servían para el tráfico de los carros. Tal catastrofe parecía ocasionada a hecer seriamente la economía de la Empresa, pero por un fenómeno producido por la exuberante riqueza del país, fuerza que a su vez, ha impuesto un inmediato recurso de la ciudad quemada, los rendimientos lejos de menguaron, han crecido, trayendo un promedio de \$: 420,33 diarios en que estaba hasta el 5 de octubre, al de \$: 424,46 que tiene desde esa fecha hasta el 31 de diciembre. Para compensar los 6 carros quemados, que hacen verdadera falta una 1097 1 v. Febrero 13

Memoria

La Empresa ha perdido en el incendio, el edificio de su edificio de la calle del mado Depósito del Centro, 8 de los mejores carros, los 3 carros del servicio fúnebre, 6 carros de carga, gran cantidad de materiales para carros y 3 kilómetros de vi, puesto que aun cu niños rieles desmejorados, han quedado en estado de ruina. Los documentos, así incendiada estas, carbonizados, así como todos los puentes que servían para el tráfico de los carros. Tal catastrofe parecía ocasionada a hecer seriamente la economía de la Empresa, pero por un fenómeno producido por la exuberante riqueza del país, fuerza que a su vez, ha impuesto un inmediato recurso de la ciudad quemada, los rendimientos lejos de menguaron, han crecido, trayendo un promedio de \$: 420,33 diarios en que estaba hasta el 5 de octubre, al de \$: 424,46 que tiene desde esa fecha hasta el 31 de diciembre. Para compensar los 6 carros quemados, que hacen verdadera falta una 1097 1 v. Febrero 13

Memoria

La Empresa ha perdido en el incendio, el edificio de su edificio de la calle del mado Depósito del Centro, 8 de los mejores carros, los 3 carros del servicio fúnebre, 6 carros de carga, gran cantidad de materiales para carros y 3 kilómetros de vi, puesto que aun cu niños rieles desmejorados, han quedado en estado de ruina. Los documentos, así incendiada estas, carbonizados, así como todos los puentes que servían para el tráfico de los carros. Tal catastrofe parecía ocasionada a hecer seriamente la economía de la Empresa, pero por un fenómeno producido por la exuberante riqueza del país, fuerza que a su vez, ha impuesto un inmediato recurso de la ciudad quemada, los rendimientos lejos de menguaron, han crecido, trayendo un promedio de \$: 420,33 diarios en que estaba hasta el 5 de octubre, al de \$: 424,46 que tiene desde esa fecha hasta el 31 de diciembre. Para compensar los 6 carros quemados, que hacen verdadera falta una 1097 1 v. Febrero 13

Memoria

La Empresa ha perdido en el incendio, el edificio de su edificio de la calle del mado Depósito del Centro, 8 de los mejores carros, los 3 carros del servicio fúnebre, 6 carros de carga, gran cantidad de materiales para carros y 3 kilómetros de vi, puesto que aun cu niños rieles desmejorados, han quedado en estado de ruina. Los documentos, así incendiada estas, carbonizados, así como todos los puentes que servían para el tráfico de los carros. Tal catastrofe parecía ocasionada a hecer seriamente la economía de la Empresa, pero por un fenómeno producido por la exuberante riqueza del país, fuerza que a su vez, ha impuesto un inmediato recurso de la ciudad quemada, los rendimientos lejos de menguaron, han crecido, trayendo un promedio de \$: 420,33 diarios en que estaba hasta el 5 de octubre, al de \$: 424,46 que tiene desde esa fecha hasta el 31 de diciembre. Para compensar los 6 carros quemados, que hacen verdadera falta una 1097 1 v. Febrero 13

Memoria

La Empresa ha perdido en el incendio, el edificio de su edificio de la calle del mado Depósito del Centro, 8 de los mejores carros, los 3 carros del servicio fúnebre, 6 carros de carga, gran cantidad de materiales para carros y 3 kilómetros de vi, puesto que aun cu niños rieles desmejorados, han quedado en estado de ruina. Los documentos, así incendiada estas, carbonizados, así como todos los puentes que servían para el tráfico de los carros. Tal catastrofe parecía ocasionada a hecer seriamente la economía de la Empresa, pero por un fenómeno producido por la exuberante riqueza del país, fuerza que a su vez, ha impuesto un inmediato recurso de la ciudad quemada, los rendimientos lejos de menguaron, han crecido, trayendo un promedio de \$: 420,33 diarios en que estaba hasta el 5 de octubre, al de \$: 424,46 que tiene desde esa fecha hasta el 31 de diciembre. Para compensar los 6 carros quemados, que hacen verdadera falta una 1097 1 v. Febrero 13

Memoria

La Empresa ha perdido en el incendio, el edificio de su edificio de la calle del mado Depósito del Centro, 8 de los mejores carros, los 3 carros del servicio fúnebre, 6 carros de carga, gran cantidad de materiales para carros y 3 kilómetros de vi, puesto que aun cu niños rieles desmejorados, han quedado en estado de ruina. Los documentos, así incendiada estas, carbonizados, así como todos los puentes que servían para el tráfico de los carros. Tal catastrofe parecía ocasionada a hecer seriamente la economía de la Empresa, pero por un fenómeno producido por la exuberante riqueza del país, fuerza que a su vez, ha impuesto un inmediato recurso de la ciudad quemada, los rendimientos lejos de menguaron, han crecido, trayendo un promedio de \$: 420,33 diarios en que estaba hasta el 5 de octubre, al de \$: 424,46 que tiene desde esa fecha hasta el 31 de diciembre. Para compensar los 6 carros quemados, que hacen verdadera falta una 1097 1 v. Febrero 13

Memoria

La Empresa ha perdido en el incendio, el edificio de su edificio de la calle del mado Depósito del Centro, 8 de los mejores carros, los 3 carros del servicio fúnebre, 6 carros de carga, gran cantidad de materiales para carros y 3 kilómetros de vi, puesto que aun cu niños rieles desmejorados, han quedado en estado de ruina. Los documentos, así incendiada estas, carbonizados, así como todos los puentes que servían para el tráfico de los carros. Tal catastrofe parecía ocasionada a hecer seriamente la economía de la Empresa, pero por un fenómeno producido por la exuberante riqueza del país, fuerza que a su vez, ha impuesto un inmediato recurso de la ciudad quemada, los rendimientos lejos de menguaron, han crecido, trayendo un promedio de \$: 420,33 diarios en que estaba hasta el 5 de octubre, al de \$: 424,46 que tiene desde esa fecha hasta el 31 de diciembre. Para compensar los 6 carros quemados, que hacen verdadera falta una 1097 1 v. Febrero 13

Memoria

La Empresa ha perdido en el incendio, el edificio de su edificio de la calle del mado Depósito del Centro, 8 de los mejores carros, los 3 carros del servicio fúnebre, 6 carros de carga, gran cantidad de materiales para carros y 3 kilómetros de vi, puesto que aun cu niños rieles desmejorados, han quedado en estado de ruina. Los documentos, así incendiada estas, carbonizados, así como todos los puentes que servían para el tráfico de los carros. Tal catastrofe parecía ocasionada a hecer seriamente la economía de la Empresa, pero por un fenómeno producido por la exuberante riqueza del país, fuerza que a su vez, ha impuesto un inmediato recurso de la ciudad quemada, los rendimientos lejos de menguaron, han crecido, trayendo un promedio de \$: 420,33 diarios en que estaba hasta el 5 de octubre, al de \$: 424,46 que tiene desde esa fecha hasta el 31 de diciembre. Para compensar los 6 carros quemados, que hacen verdadera falta una 1097 1 v. Febrero 13

Memoria

La Empresa ha perdido en el incendio, el edificio de su edificio de la calle del mado Depósito del Centro, 8 de los mejores carros, los 3 carros del servicio fúnebre, 6 carros de carga, gran cantidad de materiales para carros y 3 kilómetros de vi, puesto que aun cu niños rieles desmejorados, han quedado en estado de ruina. Los documentos, así incendiada estas, carbonizados, así como todos los puentes que servían para el tráfico de los carros. Tal catastrofe parecía ocasionada a hecer seriamente la economía de la Empresa, pero por un fenómeno producido por la exuberante riqueza del país, fuerza que a su vez, ha impuesto un inmediato recurso de la ciudad quemada, los rendimientos lejos de menguaron, han crecido, trayendo un promedio de \$: 420,33 diarios en que estaba hasta el 5 de octubre, al de \$: 424,46 que tiene desde esa fecha hasta el 31 de diciembre. Para compensar los 6 carros quemados, que hacen verdadera falta una 1097 1 v. Febrero 13

Memoria

La Empresa ha perdido en el incendio, el edificio de su edificio de la calle del mado Depósito del Centro, 8 de los mejores carros, los 3 carros del servicio fúnebre, 6 carros de carga, gran cantidad de materiales para carros y 3 kilómetros de vi, puesto que aun cu niños rieles desmejorados, han quedado en estado de ruina. Los documentos, así incendiada estas, carbonizados, así como todos los puentes que servían para el tráfico de los carros. Tal catastrofe parecía ocasionada a hecer seriamente la economía de la Empresa, pero por un fenómeno producido por la exuberante riqueza del país, fuerza que a su vez, ha impuesto un inmediato recurso de la ciudad quemada, los rendimientos lejos de menguaron, han crecido, trayendo un promedio de \$: 420,33 diarios en que estaba hasta el 5 de octubre, al de \$: 424,46 que tiene desde esa fecha hasta el 31 de diciembre. Para compensar los 6 carros quemados, que hacen verdadera falta una 1097 1 v. Febrero 13

vez que el tráfico diario lejos de disminuir, ha aumentado, se ha pedido de pronto a los Estados Unidos, dos toneladas y una jardinería, y a la vez se pide el catálogo y precios para elevar el pedido a siete u ocho más, para cuyo objeto ya se ha solicitado, habiéndose ya respondido a New York los necesarios, para los tres carros pedidos y algunos materiales para perfección de los existentes.

El servicio de anticipos por utilidades, se interrumpió después del incendio y esa prudente medida ha permitido acumular fondos para reanudar la Empresa del desastre, por medio de una resolución del Directorio, en el mes de enero, se reanuda esos servicios.

Comentario Católico

Inhumaciones del día 15
Manuel Anshundia, 32 años, pulmonía; Francisco Guzmán, 25 id., alcoholismo; Rafael Basni, 26 id., pulmonía; Gaspar Salas, 2 meses, apoplejía; Miguel Calderón, 70 años, fiebre; Delina Vinuesa, 45 id., id.; Osbaldo Ramírez, 9 meses, id.; Rosa Montalván, 1 año, id.; Nicolás Tomlá, 2 id., id.; Guillermina Pringo, 6 id., id.; Juana Yaguaj, 30 años, id.; Leoncio Alarcón, 6 meses, id.; Miguel Farfán, 6 años, id.; Julia Morales, 2 id., id.; Oscar Ronguillo, 18 meses, id.; Ana C. Ojeda, 1 año, id.; María Zumbado, 16 id., id.; Aurora Robalino, 31 años, sobre parto; José Rodríguez, 36 id., tuberculosis; Valentín Valverde 2 días, debilidad; Lidia Rodríguez, 58 años, pulmonía; Juan A. Meléndez, 9 días, fiebre; Lucrecia Chaleán, 15 meses, id.; Rita Jiménez, 1 años, id.; Jorge L. Parados, 7 meses, fiebre; Delia M. Bolero, 2 años, id.; Antonio Abad, 5 años, id.; Celso Escalante, 11 meses, id.; Francisco Bermeo, 45 años, id.; Rosa A. Arias, 22 id., id.; Víctor Reyes, 30 id., alcoholismo; N. N., hombre, 30 años, una caída; N. N., hombre, 30 años, repentina.

Comunicados

Se. Cronista de El Grito del Pueblo Pte. 3091 señor mío.

Asuntos personales, que debió ventilar el capitán Jorge Belverría de la Brigada de Artillería «Sucre», en otro lugar y no frente a su cuartel; le pediremos si salire al encuentro a las 12, en circunstancias que nos dirigía a la Catedral.

La lucha por trabada entre los dos yonquis, no comprendo por qué, ni con que derecho el mencionado capitán, apelo como recurso supremo a hacerse aprehender de sus soldados.

Temo que de se comietiera con que no entraron en el templo, a donde no entraron los soldados. No ha habido pues tal desacato; escúdanlo si, pero no por mi culpa.

Si se abre publicidad a la presente en su acreditado diario, a fin de que las cosas, inclusive el capitán y sus soldados queden en su lugar.

Se Ud. atento servidor Ricardo W. Egan, Febrero, 15 de 1908.

Tribunal de Cuentas

El Revisor señor Miranda presentó el balance respectivo en la cuenta rendida por el señor M. Freije, Colector del impuesto de Portuqueo, de Junio del Setiembre de 1906.

Se resolvió por Secretaría el duplicado del inventario con que vinieron las Bajas de la Colocatura Fiscal del centón Bonaerense, en el mes de Diciembre del año anterior pasado, desahuciado por el Sr. D. Ordóñez.

Se resolvió en merito del señor Darío Cruz, en el caso de que pudo resultar por segundo juicio, en la causa que tuvo presente municipal de Encarnación, tuvo resultado, compraventa de Agosto 4 Diciembre de 1904.

El señor Ministro de la segunda sala resolvió la cuenta rendida por don Esteban Vinas, Tesorero del cuerpo, contra el impuesto de Portuqueo, de Enero de 1904.

El señor Ministro de la escritura de Banao obró por el señor Ruperto Vides 4 obró por la señora Aurora Mierza y para que se desahucie el punto de Adulante, respecto de Lorena de la parroquia de Pápa.

El señor Ministro Moreira censuró al señor Vinas, en la causa presentada por el señor Martín L. Balleza, ex-Tesorero municipal del barrio Balleza, de Abril 2 Diciembre de 1904, con el fin de pronunciar el fallo respectivo.

Corte Superior

Febrero 14

1ª SALA.—No hubo despacho por contencioso en el señor Ministro contra Gómez Ortiz.

2ª SALA.—Se expidió un decreto de sustanciación en la causa criminal seguida por don J. Guerrero.

Se discutó la causa criminal seguida contra Prudencio Galea y Juan Bautista Mariñas por incendio.

Febrero 15

1ª SALA.—Se expidieron tres decretos de sustanciación por el señor Ministro Dr. Dávila, abreviando al señor Dr. Gómez Carbo, que no asiste al despacho por encontrarse enfermo, en las causas siguientes: Jacinto I. Casanova contra José Manuel Cabrera Ayala sobre nulidad de una escritura de venta; entre los mismos sobre reivindicación de un terreno; y en la mortuoria de María Calderón de Herrera.

2ª SALA.—Se expidieron tres decretos de sustanciación por el señor Ministro de Mortuoria de Manuel Hidalgo de Contestable; que ella criminal seguida por Manuel J. de la Rosa contra María Barrios, por calumnias difamatorias; y Gregorio Valenzuela contra Eugenio Bionas, por reivindicación de unos terrenos.

Se expidieron dos decretos de sala en la criminal seguida contra Jacobo Manasera y Gustavo Bowski, por incendio; y criminal seguida por Fortunato Morúa y Juan B. Segura contra, Andrés T. Pinazo, por ocultación de sacras.

Juzgado 2º de Letras

No ha estado ni un día en acefalía como se ha asegurado, pues desde que el doctor Carlos Vega se separó para concurrir a la Asamblea Nacional, la Juecatura ha ido y se servido por el Juez primero de Letras y los abaltes municipales, respectivamente, como sostengamos determinados por la ley, y en este período se ha cumplido el despacho diario de esta Juecatura.

El Secretario del Juzgado segundo de Letras.

J. A. Moreira.

Oficina de inscripciones

Sociedad.—Entre Pedro Jaer y Manuel Pedro Jaer.

Febrero 16

Donación.—José B. Alarcón a Maximiliano Ruiz, los derechos que tiene en una casa.

Comisaría Municipal

Febrero 16

Se rescribió que fueron degradados, por andar vagando en las calles, han sido remitidos a la cárcel pública, para allanamiento de los presos.

República del Ecuador.—No 32.—Al señor Comandante de Armas: El Mayor General, Jefe del Batallón «Encarnación» se está atender que hay un individuo para todos los desertores, y protestando que Marcos Bascuas había abandonado el cuartel, lo relajo a prisión en momentos que ha remitido a la cárcel en el ejercicio de sus funciones, con el carácter de celador municipal.

Ruego a usted señor, dictamine lo que sea conveniente; estos son mis más respetuosos deseos.

Dios y Libertad.

F. J. Martín G.

Multas impositas Manuel Muriel, ex-desdoblamiento, S. 2; Juan Yaguaj, por aprehender pescado en mala condición, S. 1; Pedro Costa, por un barro vago, S. 1; Alvarez P., id. S. 1.

Últimas horas

A las 9 h. 11 m., se bañaron en el balsa situada detrás del vapor Duán José López, Manuel Alvarado y M-nuel López.

Se resbaló el primero, que estaba de pie sobre un p. lo, y se fué al agua de cabeza, siendo arastrado por la corriente casi debajo de la balsa.

Los otros dos, uno de ellos hermano del que se ahogaba, lograron sacarlo conudo ya había tomado bastante agua; y lo llevaron a la botica de turno, en la que fué atendido oportunamente.

A las 9 y 1/2, llegó con procedencia de Vinas, Palenque y el Sauc, el vapor San Nicolás.

A las 10 menos 10 minutos, arribó el vapor Sangay con igual procedencia, habiendo salido a las 8 de la mañana.

Trajo en primera los siguientes pasajeros: Miguel Jiménez, José R. Rifa, Pedro Almeida, Estefano Carrred, Miguel Torres y Francisco Vargas.

De segunda, 1 persona. Carga: 66 sacos de cacao, Saldrá para el mismo lugar, el día Jueves 4 las 4 de la mañana.

A las 12, menos cuarto, salió con destino a Posojón, el vapor San Nicolás; lugar a donde va flutado.

REPARTO DE AUXILIOS

Se verificará por letras a los damnificados en los siguientes días:

Table with 2 columns: Name and Date. Includes C, D-E-F, G-H-I, L-L, M, N-O, P, Q-R, S-T, U, V, W, X, Y, Z.

Hay miércoles, de 8 a 11 de la mañana, se verificará el reparto de los auxilios a los damnificados del incendio, correspondientes a la letra C.

Las personas que no concurren hoy, tendrán que aguardar que se termine el reparto total, para ser atendidas.

Lista de los damnificados de la letra C

- Carbo Vicente
Carbo Virginia de Icaza
Carbo Carmen y Damián
Carbo de Amador Matilde
Carbo Florida
Carbo v. de Tola
Carbo Debora
Carbo Delino Bianquino
Carbo Rosario
Carbo Rosario E. y familia.
Carbo Vicente I. y familia.
Carbo Clotilde
Carbo Angélica
Carrillo Fernanda
Carrillo Dolores
Carrillo Aurora y Amelia
Castillo Rosa y familia.
Castillo Adelaida y familia.
Castillo v. Arrata Balt. y f.
Castillo María Méndez de Castillo Ascensión
Carrillo Gabriela
Castillo Inés
Castillo Adelaida
Castillo Zoila de los Angeles
Castillo María y familia.
Campus v. Clavijo Manuela
Campos Mercedes Cuello
Campos Dolores
Campos Petra y familia.
Campos Felicia

- Campo v. Subero Mercedes
Campuzano Tarcia
Campuzano Carmen
Campuzano Cruz Carmen
Campuzano Mercedes
Campuzano Belisario
Campuzano Elena de Carbajal Magdalena
Carbajal Julio César
Carbajal Gregoria Tercia
Carbajal de Martfenes G.
Carbajal de Valverde Mred.
Carbajal Francisca
Carbajal Rosa
Carbajal Leonor
Carbajal Inés
Carbajal Petra
Cárdenas Manuela y familia.
Cárdenas Antonio
Cárdenas Ezequiel
Cárdenas Carmen
Castro Miguel
Castro v. Ampuero María
Castro Jesús
Castro María y Mercedes
Castro Rosario
Castro Serafina
Castro Josefina
Castro Toribio
Castro María
Castro v. Borja Juliana
Calderón Dr. Miguel
Calderón v. de Pareja
Calderón Marcos
Calderón Mercedes
Campaña Avelina
Campaña Aurora
Campaña Ceballos Rosa E.
Campaña Josefina
Casanova v. Herrera Vict.
Casanova Irene
Casanova Cruz
Caicedo Simona
Caicedo María
Caicedo v. Maquillón Simona
Carrera Martina
Carrera Sofía
Carrera Asunción
Carrasco Rosa
Carrasco Prudencio E.
Cabrera María
Cabrera Bernardina
Cabrera Angélica
Cabrera Jesús
Castañeda Rafael de García
Castañeda Agueda
Castañeda María Horacia
Cedeño v. Suárez Rosario
Cuervo Rosa

- Cáceres Mercedes
Cáceres Isidora
Carcelán Samuel
Carcelán María
Cabezas Primitivo
Cabezas Estelina
Cadenas Justimiana
Cadenas Tomasa y Juana
Cadena Rosa
Call Ursulina
Call Carmen
Carrón Sofía
Carrón Matilde
Carrero José Rodríguez
Cañari de Svet Mercedes
Cañadas Carmen
Castilari v. Alvarado María
Casares v. Morales Manuela
Caamaño Rosa
Camperve Pablo
Cantos Irene
Cabrero José Dolores
Cajías Jerónima
Carpio Carmelina
Carmen Carmen
Calverto Rita
Cañarte de Ortega Dolores
Caño L. N.
Caño Magdalena
Caicho Manuela
Caichiro Rosario
Campi de Perdomo Carmen
Camba Gertrudis
Cáler Dolores
Casquete María
Castrellón Eloy
Carín Jacinto
Cabanilla v. Garzacon Carm.
Camones Margarita y herm.
Chirri de Navarro Matilde
Chaves Juana
Chañes Carmen
Chamorro Antonia
Chaves Luisa

- Cedeño de López Paula
Cedeño Isabel Clorinda
Cedeño Jacinto
Cedeño Petra
Cedeño Serafina
Cedeño Julia d hija
Cedeño Victoria
Cedeño Mercedes
Ceballos Dolores
Ceballos Josefina
Ceballos Julia
Ceballos Amenaciada
Ceballos v. Punino C.
Ceballos Zoila
Ceballos Rosario y herm.
Cepeda Rita y Francisca
Cepeda v. de Josefina
Cepeda Mercedes
Cepeda Zenovio
Cervantes Brígida
Cervantes Angela
Celián Carmen
Ceros Isabel
Celoso Manonga
C. v. de Araujo Sebastiana
C. v. Franco Bernabela
C. v. de Mateus Zoila
C. v. Enriqueeta y irmos.
Córneo Mercedes
Córneo Josefa y fml.
Córneo Manuela
Córneo Ermelinda
Córneo Josefina
Córneo Carmen
Córneo Mercedes V.
Córneo Mariana
Córneo Victoria
Córneo Tarcia
Córneo Delina T.
Córneo Ana Muñoz
Cordero Martínez Isabel M.
Cordero Dominga
Cordero v. Sánchez Merced.
Cordero de Córneo A.
Córnel Teresa
Córnel Trinidad
Córnel Fidel
Céleri Carmen
Córnel Hortencia
Córnel Gregoria
Córnel José
Córnel v. Semira
Córnel de González Julia
Córnel Benito
Córnel Boas de Córnel
Córnel Benigna y Mercedes
Córnel Lorenza P. de Córnel María Taylor
Cuadra Eusebia
constans v. Vivanco María
cuadra Dolores y María
coya Mariana y carmen
cuadra Angela
Cruz v. Rodríguez Julia
cruz Lucinda
Cruz Joaquín
Cisneros de Villamar Dávila
chico Rosa
cruza Petra
cruza Manuel
cuello Abelardo
cuello Adelaida
cuello ceballos cruz y María
cruza Mercedes
Córdova de Hualpos Rosa
Córdova Belisario
Córdova de Hernández T. G.
Cisneros Dolores
chico Rosa María
conde Sebastiana
conde Natalia

- colón carmen
chipote Juana María Muñoz
cruz Andrea
cuello Bernardina
cuello Mercedes
cuello Mercedes y Obdulia
cuello Francisca
cuello Felipa Dolores
cuello Leonardo
contreras v. de Ortiz Lara
chico Manuela E.
cruz de Valdivieso carmen
cruza María Regina
Córdova Jesús
Córdova v. de Lara Manuela
coveño Petra
Cordero v. de Maldonado
conforme Francisca
correa Neptalina
cuesta Matilde
corrales Trinidad
coello Avelina
corpouera Edelmiria
cortazar Domitila y hma.
cruza carmen
cruza Tomasa
Córdova María
Céleri Pastora
costa Ubaldino
cobos Domitila
cobos Josefa
collazos catalina
chamorro Antonia
chene Martín
cheres Mercedes
chaves Trinidad
choses Felicidad
cheves Luisa
cruz Rosolino

Pagos

La «Junta de Socorros» ha acordado seis calificaciones en el orden siguiente:

Table with 3 columns: Rank, Name, Amount. Includes 1ª de \$y. 200, 2ª de \$y. 100, etc.

Serie B

Nómina de las personas que recibieron aver la cuota que les fué asignada, en conformidad a las calificaciones acordadas:

Table with 3 columns: Name, Amount. Includes Briones B. de Medina 100, Barbero Lascano (niñas) 200, Bustamante de Vera 200, etc.

